I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 4113
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

2 7 OCT. 2010

VISTOS:

- El Informe Social con fecha 22 de octubre de 2010 de la Sra. JUANA ORTIZ VERA, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Insumo.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. JUANA ORTIZ VERA, la ayuda consistente en 10 Bolsas de pañales adulto talla para 40 Kg., lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

SECRETARIO MUNICIPAL E

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmg.